

Conceptos, totalidad y contingencia Una lectura de Reinhart Koselleck

Emmanuel Biset

I. INTRODUCCIÓN

En *El idioma analítico de John Wilkins*, texto que despertó la risa de Foucault, Borges piensa los recurrentes intentos de fundar un idioma universal. Autores, enciclopedias, escritos, parecen haberse destinado a la construcción de un lenguaje matemático; lenguaje que no sólo debía contener en cada término su propia definición, sino posibilitar una taxonomía perfecta del mundo. En la formación de este idioma perfecto se rompe con la arbitrariedad del signo en cuanto cada palabra, incluso cada signo de la palabra, constituye una totalidad significativa. Sintáctica y semántica se identifican porque el orden del lenguaje define en sí mismo el significado. Y, a la vez, en tanto se busca abarcar la totalidad del mundo y del pensamiento, la pragmática se diluye puesto que el uso de un término es inherente a su misma constitución. Las irónicas enumeraciones de Borges no sólo vuelven absurdas las diversas pretensiones enciclopédicas de una taxonomía absoluta del universo, sino también el propósito de un idioma total. Luego de señalar, siguiendo a Hume, que todo esquema del universo es necesariamente conjetural y arbitrario, Borges observa que quizá lo más lúcido que se haya escrito son estas palabras de Chesterton: «El hombre sabe que hay en el alma tintes más desconcertantes, más innumerables y más anónimos que los colores de una selva otoñal... cree, sin embargo, que esos tintes, en todas sus fusiones y conversiones, son representables con precisión por un mecanismo arbitrario de gruñidos y chillidos. Cree que del interior de una bolsita salen realmente ruidos que significan todos los misterios de la memoria y todas las agonías del anhelo»¹.

No podemos dejar de notar la lucidez y belleza de la cita de Chesterton, al tiempo que muestra esa opacidad constitutiva del lenguaje, esa distancia insondable frente al mundo. De algún modo, el texto de Borges pone en evi-

1 G. K. CHESTERTON citado por J. L. BORGES, *El idioma analítico de John Wilkins*, En *Obras Completas*, Tomo II, Emecé, Barcelona, 1997, p. 87.

dencia la ruptura con los presupuestos de una idea de lenguaje como medio transparente, como sucedáneo de una realidad preexistente e independiente. En la cita, el lenguaje, esa bolsita de la que salen ruidos, también se refiere al pasado y al futuro, a los misterios de la memoria y a las agonías del anhelo. Sin detenernos en la referencia a las esperanzas inherentes a todo lenguaje, la referencia al pasado, a los misterios de una realidad que excede nuestro contexto de experiencia, muestra las dificultades ante las que se encuentra todo intento de pensar y escribir sobre un contexto ausente. En la difícil relación entre lenguaje e historia, entre la bolsita de ruidos y los misterios de la memoria, se pueden ubicar gran parte de los debates teóricos de la historiografía en el siglo XX. Perdida la supuesta transparencia del lenguaje, la historia debe replegarse sobre la lingüística para indagar los presupuestos desde los cuales es posible construir un discurso histórico. Y si la historiografía ha mostrado la utilización muchas veces desproporcionada de conceptos despegados de su contexto, al mismo tiempo se vuelven problemáticas las condiciones de posibilidad de la historia. Este repliegue de historia y lenguaje ha sido particularmente significativo en el campo de los estudios políticos. La cuestión es doble: por un lado, aún en la conjetura, pensar cómo dar cuenta de la historicidad de los lenguajes, de la constitución del significado de las palabras; por otro lado, pensar desde qué presupuestos lingüísticos es posible rastrear esa historicidad, es decir, qué idea de lenguaje subyace a una reconstrucción histórica.

El objeto del presente trabajo es mostrar algunas aristas de este problema a partir de ciertos textos de Reinhart Koselleck que dan cuenta de las condiciones de posibilidad de la historia conceptual. Porque se trabaja allí en el doble sentido señalado, se reconstruyen las diversas capas históricas que le otorgan significado a los conceptos y se elabora una teoría de las condiciones de posibilidad de esa reconstrucción. No nos vamos a detener en el momento propiamente historiográfico, sino en los supuestos filosóficos que subyacen. Se busca pensar, en síntesis, qué implicancias tiene considerar al lenguaje bajo las determinaciones del concepto. En este sentido, en primer lugar, vamos a presentar los fundamentos que hacen posible una historia de los conceptos para, en segundo lugar, detenernos en el *concepto* como supuesto fundamental de la historia conceptual y, por último, vamos a problematizar ese supuesto, o mejor, los supuestos de ese supuesto. En resumidas cuentas, no nos proponemos situar la historicidad de los lenguajes políticos, sino pensar los presupuestos desde los que se elabora la misma. Un trabajo que no repliega la historia sobre la filosofía, sino la filosofía sobre la historia para evidenciar algunos de los presupuestos lingüísticos que subyacen al trabajo histórico. Nuestra indagación se ha de atener, casi exclusivamente, a los textos de Koselleck donde se abordan teóricamente las condiciones de posibilidad de una historia de los conceptos sociales y políticos.

II. HISTORIA DE LOS CONCEPTOS

El proyecto de Koselleck se articula en dos niveles, por un lado, en el trabajo historiográfico realizado desde los comienzos de su trayectoria con *Crítica y crisis* y, por otro lado, en la reflexión teórica posterior sobre esos trabajos². En el segundo caso, se trata de una elaboración de las condiciones de posibilidad que fundamentan el trabajo del historiador o, en sus propios términos, las premisas teóricas que son el objetivo de la praxis de la investigación. El punto de partida para pensar esta posición surge de la distinción entre historia social e historia de los conceptos. Una distinción que no presupone que una sea reducible a la otra, sino que evidencia una relación de tensión. La misma surge porque en toda sociedad los conceptos son aquello que da unidad a las acciones políticas, no existe sociedad sin una elaboración conceptual de sus acciones; pero, a la vez, esa sociedad no es idéntica a los conceptos que genera, existe un desfase entre conceptos y sociedad. Esto significa que, por una parte, existe un exceso de la realidad respecto del lenguaje, siempre hay un más allá del lenguaje y, por otra parte, que los fenómenos políticos exceden los conceptos políticos: «No existe ninguna sociedad sin conceptos en común y, sobre todo, no hay unidad para la acción política. Al contrario, nuestros conceptos se basan en sistemas sociopolíticos que son mucho más complejos que su mera concepción como comunidades lingüísticas bajo determinados conceptos rectores. Una «sociedad» y sus «conceptos» se encuentran en una relación de tensión que caracteriza igualmente a las disciplinas científicas de la historia que se subordina a aquellos»³.

En el plano histórico esto implica una relación asimétrica entre historia social e historia conceptual: «Entre el concepto y el estado de cosas existe más bien una tensión que tan pronto se supera como irrumpe de nuevo o parece irresoluble. Continuamente se puede advertir un hiato entre las situaciones sociales y el uso lingüístico que tiende a ellas o que las trasciende»⁴. Toda

2 Además de *Crítica y Crisis* es necesario destacar, primero, el libro sobre Prusia, y, segundo, la inmensa labor llevada a cabo como editor, junto con O. BRUNNER y W. CONZE, del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur Politische-sozialen Sprache in Deutschland* (*Conceptos históricos fundamentales. Léxico histórico del lenguaje político-social en Alemania*). Cf. R. KOSELLECK, *Crítica y crisis del mundo burgués*, Rialp, Madrid, 1965; R. KOSELLECK, *Preussen zwischen Reform und Revolution. Allgemeines Landrecht, Verwaltung und soziale Bewegung von 1791-1848*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1967; O. BRUNNER, W. CONZE, R. KOSELLECK, *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur Politische-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1992.

3 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 106.

4 *Ibid.*, p. 119. Cf. «[...] es también verdad que entre concepto y realidad histórica puede no haber una inmediata pertinencia, sino más bien *tensión*, y que su caída o relevancia para la historia conceptual debe considerarse desde la perspectiva de periodos temporales amplios». G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política*, en *Res Publica* 1 (1998), p. 45.

unidad de acción en la historia se articula conceptualmente, pero ni la historia social ni la política son idénticas a su articulación conceptual, pues existe una correspondencia plural entre estado conceptual y estado real. El lenguaje político se refiere a unidades de acción, pero no se fusiona con esas unidades, puesto que existe una diferencia entre la historia y su devenir concepto: «[...] la historia no es nunca idéntica a su comprensión lingüística y a su experiencia formulada, como se condensa oralmente o por escrito, pero tampoco es independiente de estas articulaciones lingüísticas»⁵. Esta distancia es central porque muestra la distancia entre la posición de Koselleck y la hermenéutica de Gadamer. Pues si bien es posible afirmar que la semántica histórica kosselleckiana parte de fundamentos hermenéuticos, es importante destacar que existe una importante diferencia cuando se señala que la realidad histórica excede el lenguaje, es decir, que los conceptos de una determinada época no se identifican con la historia social de la misma. La historia está compuesta por fenómenos lingüísticos y no-lingüísticos señala Koselleck, y esa es la diferencia respecto de la hermenéutica: «¿Qué caracterizaba el proyecto categorial con el cual la Histórica, tal como se ha descrito, delinea las condiciones trascendentales de posibles historias? Se trataba siempre de determinaciones que apuntaban a estructuras prelingüísticas y extralingüísticas. [...] La hermenéutica estaría entonces, por así decirlo, condenada a reaccionar ante un acontecimiento predeterminado teóricamente por la Histórica. Luego la Histórica remite –formulado en términos sencillos– a nexos de acciones, a formaciones de finitud en un ámbito también extralingüístico; la hermenéutica remite a su comprensión»⁶.

A partir de esta distinción es necesario señalar que existen tres dimensiones sobre las que trabaja la historia de los conceptos. En primer lugar, es un instrumento hermenéutico de las fuentes históricas, es decir, es una exégesis crítica de los conceptos: «Dentro de la exégesis de los textos, la consideración sobre el uso de conceptos sociopolíticos, la investigación de sus significados, alcanza un rango sociohistórico»⁷. En segundo lugar, la historia de los conceptos busca evitar la aplicación de conceptos del presente a fenómenos pasados: «De todo esto se deriva una exigencia metódica mínima: que hay que investigar los conflictos políticos y sociales del pasado en el medio de la limitación conceptual de su época y en la autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado»⁸. En tercer lugar, tema que desarrollaremos en el próximo apartado, la historia de los conceptos

5 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 210.

6 R. KOSELLECK Y H. G. GADAMER, *Historia y hermenéutica*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 87.

7 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 109.

8 *Ibid.*, p. 111.

se presenta como una crítica a la historia de las ideas, es decir, a las ideas como entidades constantes que se articulan según diferentes configuraciones históricas. En resumen, se puede considerar la historia de los conceptos como un trabajo crítico sobre las fuentes, un trabajo riguroso que busca evitar la aplicación incorrecta de los conceptos del presente al pasado, y que muestra que los conceptos son entidades que sólo adquieren significado en la historia.

La historia de los conceptos avanza en dos pasos: por un lado, mediante el análisis sincrónico, es decir, trabaja sobre un concepto en determinado contexto y, por otro lado, mediante un análisis diacrónico que libera los conceptos de su contexto situacional para analizar cómo se transforman a través del tiempo⁹. Sólo cuando se efectúa el análisis diacrónico estamos ante una historia de los conceptos: «Al liberar a los conceptos en el segundo paso de una investigación, de su contexto situacional y al seguir sus significados a través del curso del tiempo para coordinarlos, los análisis históricos particulares de un concepto se acumulan en una historia del concepto»¹⁰. Esto se debe a que sólo diacrónicamente es posible evaluar las transformaciones de un concepto y de las estructuras que le corresponden y con ello se descubren variaciones de estructura a largo plazo. El estudio diacrónico de las variaciones corresponde a una historia conceptual que prescinde de los contenidos extralingüísticos. La permanencia, el cambio o la novedad de los conceptos deben ser concebidos antes de su aplicación a estructuras sociales. Así, se pueden ordenar los conceptos sociales y políticos, desde un aspecto temporal, en tres grupos. En primer lugar, existen conceptos de la tradición, es decir, conceptos cuyo significado se mantiene parcialmente. En segundo lugar, conceptos cuyo significado ha variado completamente y aun cuando se conserven los significantes no existe nada común entre ellos. En tercer lugar, existen neologismos, es decir,

9 Indudablemente una de las fuentes lingüísticas del trabajo de Koselleck es el estructuralismo saussuriano del cual toma, por una parte, la oposición entre lo sincrónico y lo diacrónico y, por otra parte, la diferencia entre lengua y habla. Melvin Richter señala que los fundamentos lingüísticos de la historia de los conceptos corresponden, por una parte, al estructuralismo saussuriano y, por otra parte, a la teoría de los campos semánticos (vale destacar que se refiere a todos los editores de *Geschichtliche Grundbegriffe* y no en particular a Koselleck): «The first two, derived from Saussure, are: 1) the contrast between language (*langue, Sprache*) and speech (*parole, Rede*); 2) the sharp separation of synchronic from diachronic analyses of language. The two remaining sets of distinctions are: 3) that between semasiological and onomasiological analyses; 4) that between a semantics seeking to determine «meaning» through analysis of single words («lexical semantics») and that other type of semantics which studies «meaning» within that larger unit know as a semantic or linguistic field». M. RICHTER, *Conceptual history* (Begriffsgeschichte) and political theory, en *Political Theory*, Vol. 14, N° 4, (1986), p. 620. Después de señalar estas tres dimensiones, Richter indica que las tres primeras son tematizadas por los editores, pero la cuarta dimensión permanece implícita y requiere de una posterior elaboración. Es significativo, en el marco de este trabajo, la omisión señalada por Richter en cuanto la dimensión semántica es la que está en discusión aquí.

10 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, op. cit., p. 113.

conceptos que se refieren a determinadas situaciones sociopolíticas nuevas. Entonces, tres posibilidades: permanencia, cambio y novedad; posibilidades que sólo se pueden captar diacrónicamente.

El trabajo de la historia conceptual se centra en la articulación de los significados de los conceptos que luego suministra indicadores para la historia social. Se interpreta la historia mediante los conceptos pasados partiendo de la historicidad de los mismos: «[...] el tema de la historia conceptual es, dicho de forma extrema, la convergencia entre concepto e historia, de modo que la historia sólo sería historia en la medida en que ya estuviera conceptualizada»¹¹. Esto no significa identificar los conceptos de una época con el contexto de los acontecimientos, sino que, como ya fue señalado, existe siempre un hiato entre situaciones sociales y uso lingüístico. Por ello, señala el autor, la historia de los conceptos debe proceder de dos modos: por un lado, semasiológicamente, es decir, estudiar el significado de las palabras y su modificación; pero, por otro lado, debe proceder onomasiológicamente, es decir, debe clasificar las diversas denominaciones que se corresponden con el mismo estado de cosas. El estudio de los conceptos requiere de ambas dimensiones, y por consiguiente excede el estudio del significado de las palabras.

Para que sea posible el análisis diacrónico de los conceptos es necesaria una referencia al presente. No es posible atenerse absolutamente al lenguaje de las fuentes porque el acceso al mismo siempre está mediado por la situación presente. La referencia al presente es constitutiva del trabajo del historiador. En este aspecto se centra la discusión de Koselleck con Brunner¹². Para este último autor, profundo conocedor del medioevo, la exigencia es desprenderse del presente y atenerse exclusivamente a las fuentes del pasado. Frente a lo cual, Koselleck va a señalar, por un lado, la necesidad de la historia conceptual, en cuanto sólo porque existen conceptos que permanecen, es decir, que tienen una pretensión estructural, es posible representar la historia de otros tiempos; por otro lado, que la historia conceptual debe articular lingüísticamente estados de cosas que no lo habían sido previamente: «De modo que domina siempre una diferencia doble: por una parte, entre una historia que se realiza y su posibilitación lingüística y, por otra, entre una historia pasada y su reproducción lingüística. Determinar estas diferencias vuelve a ser de nuevo

¹¹ *Ibid.*, p. 118.

¹² Escribe Koselleck: «Mi tesis dice que una estricta, y precisamente una estricta historia de los conceptos, no surge sin definiciones referidas al presente. Esto es lo que sucede incluso desde la obra de Brunner. Una presentación de la historia constitucional vinculada al lenguaje de las fuentes sería errónea, si los conceptos pasados no fueran descritos o traducidos. De otra manera se trataría de una reedición del texto de las fuentes antiguas, una relación de 1:1, lo que no puede ser la meta de una escritura de la historia». KOSELLECK, R., *Begriffsgeschichtliche Probleme*, citado en: J. L. VILLACAÑAS, *Historia de los conceptos y responsabilidad política*, en *Res Publica* 1 (1998), p. 146.

una producción lingüística que pertenece al quehacer del historiador»¹³. Se muestra así la diferencia entre conceptos pasados y presentes, pero sólo adquiere sentido esta diferencia desde el presente: «La historia conceptual abarca aquella zona de convergencia en la que el pasado, junto con sus conceptos, afecta a los conceptos actuales»¹⁴.

III. EL CONCEPTO

La historia conceptual no es para Koselleck la historia del lenguaje, sino la historia de cierta «[...] terminología sociopolítica que es relevante para el acopio de experiencias de la historia social»¹⁵. Sólo a partir de la especificidad del concepto adquiere sentido la empresa koselleckiana. Para aproximarnos al concepto es necesario mostrar una doble diferencia: respecto de la palabra y respecto de la idea. En primer lugar, un concepto no es una palabra, la diferencia se sustenta en la capacidad semántica de los conceptos que no se identifica con las palabras utilizadas en el lenguaje político de una época¹⁶. En segundo lugar, un concepto no es una idea, el primero a diferencia de la segunda posee una historicidad inherente, es decir, la atribución de significado no se realiza a una entidad que permanece idéntica a sí a través de las transformaciones, sino que el significado constituye el concepto. Koselleck parte de: «[...] una crítica a la historia de las ideas en tanto éstas se mostraban como baremos constantes que sólo se articulaban en diferentes configuraciones históricas sin modificarse esencialmente»¹⁷.

13 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 288. Cf. «Precisamente a partir del «desfase» entre representación historiográfica y léxico de las fuentes es posible, para Koselleck, llevar a cabo aquella «transposición» que consiente en realizar productivamente el plano de la recomposición historicista de los vocabularios de época hacia la analítica histórico-conceptual». S. Chignola, *Historia de los conceptos e historiografía del discurso político*, en *Res Publica* 1 (1998), p. 17.

14 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 124.

15 *Ibid.*, p. 106.

16 Al respecto escribe Duso: «[...] la historia conceptual no es una historia de las palabras y no se resuelve en un análisis de la manera en que se usaron los términos que designan realidades sociales o políticas en las diversas épocas, aun cuando el análisis del uso de las palabras puede resultar útil en una historia conceptual. A menudo palabras diferentes indican un mismo contenido y palabras idénticas indican, en diferentes contextos, objetos que no están emparentados entre sí». G. DUSO (Comp.), *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, Siglo XXI, México, 2005, p. 13.

17 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 113. En este sentido escribe Palti: «Una idea aparece o no en un contexto, pero esto es una circunstancia externa a ella. Entre una idea y su contexto no existe un vínculo más que contingente. Sólo en los conceptos las variantes semánticas producidas por las alteraciones en su contexto de enunciación se integran a los mismos y pasan a formar parte inherente de su definición». E. Palti, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, Inédito, 2007.

Un concepto tiene una *densidad semántica* que no posee una palabra cualquiera. En toda terminología sociopolítica existen expresiones que se pueden destacar como conceptos a partir de un estudio de las fuentes: «Cada concepto depende de una palabra, pero cada palabra no es un concepto social y político. Los conceptos sociales y políticos contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos –y contienen ambas cosas no solo como simples palabras para la ciencia de la historia»¹⁸. Una palabra, como un concepto, es polívoca, esto significa que su significado depende del contexto hablado o de la situación social. Pero la diferencia radica en que una palabra puede ser unívoca en su uso y un concepto siempre mantiene su polivocidad: «[...] una palabra se convierte en concepto si la *totalidad* de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra»¹⁹. Un concepto, entonces, se define ante todo por su dimensión semántica, porque articula una red semántica, porque posee densidad semántica. Ahora bien, la atención al significado no implica una atención a la univocidad del mismo, es decir, un concepto es estructuralmente polisémico. El sema, el significado, no es único, sino que está transido de pluralidad. La densidad surge a partir de la incorporación de contenidos diversos, de significados diferentes²⁰. Pero la pluralidad remite necesariamente a una idea de *totalidad*, pues sólo se pasa de una palabra a un concepto si la totalidad de un contexto pasa a formar parte de esa palabra. Al respecto escribe Palti: «No obstante, en el transcurso de sus propias modificaciones significativas se va tejiendo una red semántica; las distintas definiciones suyas se van articulando e imbricando entre sí conformando una cierta unidad de sentido»²¹.

Destacamos las nociones de significado, polisemia y totalidad porque son fundamentales para comprender qué es un concepto y qué concepción filosófica subyace. Una concepción en la cual el valor de totalidad juega un rol central: «Los conceptos son, pues, concentrados de muchos contenidos significativos. Los significados de las palabras y lo significado por ellas pueden

18 R. Koselleck, *Futuro Pasado*, op. cit., p. 116.

19 *Ibid.*, p. 117. (Subrayado nuestro). La *Sattelzeit*, señala Villacañas, mostraría la transformación de una palabra en concepto: «Podemos caracterizarlo como esa transformación de una palabra en concepto que permite que la palabra no sólo signifique algo concreto, sino que además refleje y produzca todo un cosmos de relaciones teóricas y un complejo de propuestas y programas, de significados y de experiencias que influye en todo el contexto político-social». J. L. VILLACAÑAS, *Historia de los conceptos y responsabilidad política*, op. cit., p. 159.

20 Al respecto, señala Duso: «Los conceptos son entonces «concentrados» de plurales contenidos semánticos y, con ellos, se identifican tanto los significados como lo que significan, en cuanto la multiplicidad de la experiencia histórica viene expresada justo a través del significado del concepto». G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política*, en *Res Publica* 1 (1998), p. 42.

21 E. PALTÍ, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, Inédito, 2007.

pensarse por separado. En el concepto concurren significaciones y lo significado, al pasar a formar parte de la polivocidad de una palabra la pluralidad de la realidad y de experiencias históricas, de tal modo que sólo se comprende en el sentido que recibe esa palabra. Una palabra contiene posibilidad de significado, un concepto unifica en sí la *totalidad del significado*»²². La cuestión es pensar la unificación de la totalidad del significado, en otros términos, qué hace de un determinado conjunto una totalidad, cuál es el principio de articulación que permite ese paso. Así, por ejemplo, respecto del concepto Estado escribe Koselleck: «[...] lo que pasa a formar parte de la palabra «Estado» para que pueda convertirse en concepto: dominio, judicatura, administración, impuestos, ejército, por nombrar sólo lo más usual. Todas las circunstancias plurales con su propia terminología y con su conceptualización son recogidas por la palabra Estado e introducidas en un concepto común»²³.

Un concepto tiene siempre pretensión de generalidad, es decir, de traspasar el contexto situacional que le dio origen. La trascendencia del contexto es una propiedad del concepto que posibilita el análisis diacrónico donde se evidencia la permanencia, el cambio o el surgimiento de neologismos. Es una propiedad de los conceptos la larga duración. Los conceptos en tanto categorías formales se aplican como condiciones de historias posibles. Sólo los conceptos que contienen contenidos estructurales hacen posible una historia que puede ser representada. Un concepto tiene vigencia más allá de los acontecimientos históricos que le dieron origen: «Una vez acuñado, un concepto tiene en sí mismo la posibilidad puramente lingüística de ser usado de forma generalizadora, de formar categorías o de proporcionar la perspectiva para la comparación»²⁴. Un concepto se significa en determinado contexto situacional, pero tiene la posibilidad de ir más allá de ese contexto, tiene una pretensión de generalidad que excede la época. Pero si un concepto posee en sí las dos dimensiones temporales indicadas, sincrónica y diacrónica, no se agota en ello, pues en todo concepto se da la posibilidad de una simultaneidad de lo anacrónico. Lo cual introduce una cuestión clave, pues la temporalidad ya no se agota ni en el contexto, ni en los cambios históricos, sino que simultáneamente, en el mismo tiempo, pueden convivir significaciones diversas en un mismo concepto: «La semantología histórica muestra que todo concepto que forma parte de una narración o representación –como Estado, democracia, ejército, partido, por citar sólo conceptos generales– hace inteligibles contextos que no están sometidos a su singularidad. Los conceptos nos informan no sólo de la singularidad de los significados pasados (para nosotros), sino que

22 R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, *op. cit.*, p. 117. (Subrayado nuestro).

23 *Ibid.*, p. 117.

24 *Ibid.*, p. 123.

contienen posibilidades estructurales, tematizan la *simultaneidad de lo anacrónico*, que no puede reducirse a una pura serie temporal de la historia»²⁵.

Esto se ve en la compleja relación entre conceptos y realidad, si la historia de los conceptos muestra una tensión con la historia social, esto surge en tanto un concepto es factor e indicador de la realidad: «Un concepto reúne la pluralidad de la experiencia histórica y una suma de relaciones teóricas y prácticas de relaciones objetivas en un contexto que, como tal, sólo está dado y se hace experimentable por el concepto»²⁶. Un concepto no se puede deducir de la situación social a la que se refiere, pues es también un factor de esa situación: «Un concepto en el sentido que aquí se está usando, no sólo indica unidades de acción: también las acuña y las crea. No es solo un indicador, sino también un factor de grupos políticos o sociales»²⁷. Los conceptos son, siempre, registros de la realidad, pero también una intervención concreta en ella, son factores de cambio. Un concepto establece un horizonte y limita la experiencia posible y las teorías concebibles. Por esto mismo los conceptos posibilitan un análisis de la historia que no se puede realizar en un trabajo sobre la situación fáctica. Los conceptos históricos iluminan, es decir, establecen un horizonte de posibilidad y limitación de una realidad histórica particular. La historia adquiere una condensación específica en los conceptos que se puede rastrear a través del tiempo, sin que esa condensación implique la identificación entre concepto y realidad. Al respecto escribe Chignola: «Los «conceptos», representan, con esta óptica, la rejilla modular de intersección y consistencia en que se precipita, para quedar historiográficamente detenido en planos y focalizado en torno a un detalle específico de la propia historia, el mapa topológico de los sistemas conceptuales singulares (perceptibles, a su vez, como múltiples y temporalizados), que articulan en conjunto el proceso de la experiencia histórica»²⁸.

IV. TOTALIDAD Y CONTINGENCIA

La cuestión a pensar es, entonces, el paso de las palabras a los conceptos. Porque si se parte de la diferencia sustancial entre ambas dimensiones, el problema es su mediación o articulación. ¿Qué hace que una palabra se convierta en concepto? La instancia de mediación es fundamental porque debería explicar no sólo el estatuto del concepto, sino los presupuestos que organizan la perspectiva historiográfica de Koselleck. Acentuar esta dimensión es tomar

25 *Ibid.*, p. 151. (Subrayado nuestro).

26 *Ibid.*, p. 117.

27 *Ibid.*, p. 206.

28 S. CHIGNOLA, *Historia de los conceptos e historiografía del discurso político*, op. cit., p. 30.

un camino diferente al adoptado por el autor en sus últimos escritos donde busca construir una Histórica como condición de posibilidad de las diferentes historias. El problema es que en este giro kantiano se buscan los fundamentos de las historias en dimensiones antropológicas²⁹. Si bien es cierto que el problema filosófico se sitúa allí, es decir, en la posibilidad de una teoría para dar cuenta de sus condiciones de posibilidad, acentuar la dimensión antropológica no ayuda a mostrar el paso de las palabras a los conceptos. Y por ello es posible decir de la Histórica aquello que Koselleck dice de Heidegger: «Los tiempos de la historia no son idénticos y ni siquiera derivables enteramente de las modalidades existenciales desarrolladas en el hombre como *Dasein*»³⁰. Claro que esta distancia respecto del planteo heideggeriano luego se vuelve en un intento de *completar* las determinaciones de la finitud de la analítica del *Dasein*. Una semántica histórica, si fuera posible, no pasa por una analítica del *Dasein* complejizada que considere las interrelaciones humanas. El problema es el de la plusvalía semántica que carga todo concepto, pero no desde el análisis histórico que muestre la densidad semántica del concepto, sino de las condiciones lingüísticas que posibilitan esa densidad. La cuestión es pensar los supuestos lingüísticos de una teoría que privilegia la dimensión semántica y que trabaja a partir de conceptos. Para lo cual hay que abordar la constitución de los conceptos no en análisis históricos puntuales, sino en las condiciones de posibilidad de su densidad semántica³¹.

29 Koselleck fundamenta la Histórica a partir de un debate con Heidegger mostrando otra forma de pensar la finitud del hombre en la temporalidad. En esta discusión Koselleck señala que los tiempos de la historia no son los mismos ni se derivan de las modalidades existenciales del *Dasein*. Para construir su propia concepción de la temporalidad histórica Koselleck se sirve de cinco pares antitéticos: a) tener que morir-poder matar; b) amigo-enemigo; c) interior-exterior; d) padres-hijos y e) amo-esclavo.

30 R. KOSELLECK, *Histórica y hermenéutica*, en R. KOSELLECK y H. G. GADAMER, *Historia y hermenéutica*, op. cit., p. 73. Respecto del giro antropológico escribe Palti: «En definitiva, con este «giro antropológico», que lo devuelve a cierta ortodoxia kantiana, sólo llevaría a su conclusión la empresa diltheyana de una crítica de la razón histórica, es decir, el proyecto de definir las condiciones de posibilidad del discurso histórico como tal, lo que supone cierta estabilidad formal transhistórica». E. PALTI, *Introducción*, en R. KOSELLECK, *Los estratos del tiempo: estudios sobre historia*, Barcelona, Paidós, 2001, p. 32.

31 Nuevamente refiriéndose a todos los editores del *Geschichtliche Grundbegriffe*, Richter destaca la inexistencia, el silencio, de una adecuada teoría semántica y señala la necesidad de la misma para el proyecto llevado a cabo: «Nevertheless, their silence on this point probably will have to be broken. Otherwise it may be difficult to fulfill the synchronic part of their programme, which up to now has been in practice subordinated to the diachronic treatment of separate concepts. Indeed, the value of the GG [*Geschichtliche Grundbegriffe*] would be greatly enhanced by a series of synchronic studies of linguistic fields that would map the concepts in use at various significant points in time». M. RICHTER, *Conceptual history (Begriffsgeschichte) and political theory*, op. cit., p. 627.

Para ello debemos volver sobre las características que componen el concepto en Koselleck para mostrar, desde sus mismos presupuestos, qué posibilidades surgen para pensar esta constitución. El primer elemento a destacar es la acentuación del nivel semántico del lenguaje, es decir, del significado. Un privilegio frente a las dimensiones pragmática y sintáctica del lenguaje, frente al uso de los términos y frente a la relación de los términos entre sí. Pero, paradójicamente, no es posible comprender el significado de aquella constelación que compone un concepto político sin referencia, primero, a la pragmática, no en una versión reduccionista que identifique significado con uso, sino atendiendo a la pluralidad social que atraviesa todo concepto, pues en la pragmática se juega el vínculo y el hiato entre concepto y estado de cosas. Esta dimensión no pasa desapercibida en la teoría de Koselleck y es tematizada, por un lado, manifestando la *tensión* existente entre historia social e historia conceptual y, por otro lado, en la caracterización de todo concepto como factor e índice de una determinada situación³². Y, segundo, la sintáctica es fundamental para pensar un concepto como constelación que comprende diversas palabras que pasan a formar parte de él³³. Así, por ejemplo, en una cita anterior Koselleck señala que el concepto de Estado comprende términos como dominio, judicatura, administración, impuestos, ejército, y por ello es necesario pensar, por un lado, el estatuto de cada uno de estos términos que, indudablemente, no son sólo palabras, es decir, ya son conceptos y, por otro lado, las relaciones posibles de los términos, lo cual significa pensar la relación de los términos entre sí y la relación respecto del concepto que los comprende. Se manifiesta, por lo menos, un triple nivel de conceptualización que va de las meras palabras a los conceptos con mayor pretensión de gene-

32 Villacañas señala en tal sentido: «Si ha de ser coherente está abocada a reconocer el carácter pragmático-histórico de toda semántica. Semántica es sobre todo porque define no sólo el sentido de las palabras, sino porque define el ámbito o escenario discursivo en el que ese sentido es tal. Pragmática porque reconoce el estatuto de acontecimiento de todo uso discursivo, significativo en un contexto dado. Así que el aspecto pragmático se usa para definir el aspecto semántico y viceversa». J. L. VILLACAÑAS, *Historia de los conceptos y responsabilidad política*, op. cit., p. 152. Asimismo sobre el carácter pragmático de la semántica koselleckiana, Villacañas y Oncina escriben: «Todas estas dimensiones van unidas, pero prima la índole pragmática de un concepto: un uso masivo, con pretensiones de universalidad, jamás puede ser unívoco. Sólo el contexto discursivo brinda razones para decidir una interpretación en su arriesgada e inevitable equivocidad». J. L. VILLACAÑAS y F. ONCINA, *Introducción*, en R. KOSELLECK y H. G. GADAMER, *Historia y hermenéutica*, op. cit., p. 31.

33 Richter también ha señalado la dificultad inherente a un planteo que se refiere a conceptos y no a la constelación donde esos conceptos adquieren sentido: «Foremost among the unresolved problems is the question of how to proceed from an alphabetical inventory of individual concepts to the reconstruction of integrated political and social vocabularies at crucial points of developments in political languages». M. RICHTER, *Reconstructing the history of political languages: Pocock, Skinner and the Geschichtliche Grundbegriffe*, en *History and Theory*, Vol. 29, N° 1 (1990), p. 48.

ralidad. En este sentido, y siguiendo los mismos presupuestos koselleckianos, se deben trabajar en las dimensiones pragmática y sintáctica para abordar la constitución de los conceptos.

Para identificar la diferencia entre palabra y concepto, Koselleck señala que un concepto mantiene siempre la polivocidad a diferencia de una palabra que puede ser unívoca. Al respecto escribe Palti: «Un concepto, a diferencia de una idea, como señalamos, se constituye como tal, según dice, sólo en la medida en que se carga de pluralidad de contenidos diversos. Éste, pues, no preexiste a los modos en que se manifiesta en la realidad. No puede, por lo tanto, definirse *a priori*, de manera independiente a la serie de predicados que históricamente se le han atribuido»³⁴. La polivocidad inherente a los conceptos políticos se sustenta en su propia definición, un concepto es tal si la totalidad de un contexto de experiencia y significado pasa a formar parte de esa palabra. En tanto incluye la totalidad de un contexto comprende una pluralidad de significados. El problema fundamental del concepto koselleckiano es esta referencia a la totalidad, porque sus mismos presupuestos imposibilitan que la totalidad de un contexto de experiencia pase a formar parte de un concepto. No es posible por tres razones, en primer lugar, porque existe un hiato entre conceptos y estado de cosas, entre lo lingüístico y lo no-lingüístico, es decir, siempre existe un doble exceso entre realidad y lenguaje. Esto no significa pensar los conceptos desde una teoría especular sucedánea, sino señalar que todo concepto, como todo lenguaje, se estructura alrededor de una falta constitutiva. Esa falta es lo que Koselleck llama estado de cosas³⁵. Ahora bien, en segundo lugar, y como ya fue referido, si un concepto es índice y factor de la realidad su inscripción es doble, registra una realidad y es una forma de intervenir en ella. La doble inscripción imposibilita cualquier cierre, cualquier totalización de un campo semántico. En tercer lugar, tampoco es posible unificar la totalidad del significado porque todo concepto es en sí mismo incompleto en cuanto se define por aquello que excluye. El punto problemático es la relación entre totalidad y polivocidad. Sólo es posible afirmar la totalidad del significado si existe una lógica inherente a la constitución de un concepto, es decir, si el concepto es dialéctico³⁶. Pero éste no es el caso, no sólo porque se

34 E. PALTÍ, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, op. cit.

35 Palti indica: «Si la historia conceptual constituyera una esfera cerrada sobre sí, ésta podría conformarse como un sistema; la temporalidad, la contingencia pasaría a ser un mero accidente, no una condición inherente a todo proceso histórico-conceptual. La apelación a la «historia social» funciona así en él como la «naturaleza» en Dilthey, esto es, sirve para designar aquello que impide la clausura lógica de toda formación conceptual abriéndola a la temporalidad». E. PALTÍ, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, op. cit.

36 El concepto de concepto tiene, indudablemente, resonancias hegelianas. Y si bien no se puede establecer una influencia directa, pues habría que dar cuenta de todas las mediaciones existentes entre los dos autores, es importante destacar que el concepto hegeliano ocupa la tercer

parte de la distancia entre conceptos y realidad, una distancia poco hegeliana, sino porque no existe una lógica inherente a la constitución de los conceptos.

Lo cual puede comprobarse a partir de dos elementos que surgen de los textos del autor. Por un lado, no es una propiedad de la palabra como tal aquello que la convierte en concepto, sino su reinscripción en determinado tipo de relaciones que la cargan de significado. Se pasa de la palabra al concepto que se define por su generalidad, pero para que adquiera determinado horizonte de significación y no otro, para que un concepto se defina como tal requiere de la exclusión de ciertos significados y de la jerarquización de otros, y ello no a partir de cierta lógica interna sino de un proceso relacional. Por otro lado, un concepto no es total en función de su inscripción temporal, esto implica que por su propia generalidad puede trascender el contexto en el cual se constituyó y, a la vez, se inscriben en su significado temporalidades diversas: «Esta determinación temporal es a veces tan profunda que el mismo término puede albergar contenidos semánticos completamente diferentes en un mismo momento histórico dado, mostrando así en su seno estratos temporales diferentes, convivencias contemporáneas de lo no-contemporáneo»³⁷. La simultaneidad de lo anacrónico imposibilita totalizar un contexto en cuanto una determinada realidad social también se significa a partir de conceptos heredados, pero por eso mismo no es posible totalizar la esfera conceptual porque siempre es el sedimento de diversos estratos históricos.

Se puede entrever una tensión entre cierto hegelianismo presente en la noción de totalidad y una herencia schmittiana que acentúa el *polemos* inherente a todo concepto. Hay que pensar en qué sentido al partir de los conceptos como entidades polémicas se cuestiona la idea de totalidad. Y esa cuestión pasa por las fronteras, la dimensión polémica siempre se define con relación a la posibilidad de establecer límites, pero por eso mismo establece la precariedad de esos límites. Se define por la posibilidad de situar aquello que está dentro y fuera de las fronteras. En Schmitt la concepción de lo político fundada en la distinción amigo-enemigo es también una política de los conceptos. Dos citas de este autor dan cuenta de la condición polémica de los conceptos políticos: «En primer lugar: todos los conceptos, ideas y palabras políticas poseen un sentido *polémico*»³⁸. La otra: «También aquí son posibles numerosas formas y grados dentro del carácter polémico, pero siempre resulta reconoci-

parte de la *Lógica* y manifiesta una clara diferencia respecto de la idea kantiana. Al respecto señala Palti: «Este vínculo *necesario* (definicional) entre dos términos diversos es, precisamente, lo que la noción de *concepto* viene a significar y que se encuentra en la base de toda relación dialéctica». E. PALTÍ, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, op. cit.

37 J. L. VILLACAÑAS, *Histórica, historia social e historia de los conceptos políticos*, en *Res publica* 11-12 (2003), p. 71.

38 C. SCHMITT, *El concepto de lo político*, en H. O. AGUILAR, *Carl Schmitt, Teólogo de la política*, FCE, México, 2001, p. 181.

ble la condición esencialmente polémica de la formación de los conceptos y términos políticos. De este modo cuestiones terminológicas se convierten en instancias altamente politizadas; una palabra, una forma de expresarse, puede constituir al mismo tiempo un reflejo, una señal, una caracterización y hasta un arma de confrontación hostil»³⁹. En Carl Schmitt, el asumir el carácter polémico de los conceptos supone ciertas determinaciones metodológicas que se relacionan con un diagnóstico de lo político (un contexto de despolitización y neutralización) y una proyección al respecto, es decir, la necesidad de restituir una teoría política que piense políticamente.

El concepto de lo político se repliega sobre la propia conceptualidad. Y esta naturaleza polémica se evidencia, primero, en la imposibilidad de una relación unívoca con el estado de cosas en tanto todo concepto es factor e índice de una situación y por ello existe una lucha semántica que forma parte de la lucha política; pero, segundo, es en la dimensión propiamente conceptual donde existen disputas que no permiten la estabilización definitiva de un concepto. Todo concepto está habitado por dos tensiones: una, externa, que tiene que ver con la determinación de las fronteras que constituyen la definición del significado del concepto, es decir, la lógica de exclusión e inclusión que posibilita la construcción de una cierta red semántica; otra, interna, en tanto todo concepto es polívoco está habitado por tensiones internas, por significados que no son completamente coherentes, es decir, la polivocidad imposibilita pensar una totalidad lógicamente integrada. Desde el momento en que la diferencia entre concepto y palabra radica en la polivocidad que se sostiene, esa polivocidad requiere de diversos significados que se articulan internamente al concepto, y esa articulación es siempre polémica.

Dos cuestiones se deben anotar aquí. En primer lugar, que la densidad semántica de una concepto nunca puede ser saturación semántica, y no lo puede ser por la diferencia respecto del estado de cosas, por la múltiple temporalidad y por la polémica que lo constituye. En segundo lugar, si un concepto es polívoco, es decir, si conviven en él conceptos menores que tienen significaciones diversas, incluso contradictorias, la cuestión es cómo se relacionan esas significaciones. En otros términos, se trata de preguntar si un concepto es indeterminado semánticamente, es decir, que constitutivamente posibilita afirmaciones contradictorias, o si un concepto tiene efectivamente cierta determinación semántica que excluye posibilidades. El problema es que ambas posibilidades son igualmente necesarias en la historia de los conceptos koselleckiana. Por un lado, un concepto se define por su densidad semántica y como tal establece ciertos significados, se constituye por esa significación. Retomando el ejemplo, la densidad semántica del concepto Estado surge de

39 *Ibid.*, p. 181.

la inclusión de conceptos menores, como ejército o judicatura, en una red que lo constituye, pero también por la exclusión de otros conceptos -como polis o koinonia-, que posibilitan ciertos significados. Por otro lado, necesariamente, debido a su polivocidad, un concepto está constituido por significaciones plurales, diversas, que no determinan significados, sino que construyen una especie de articulación particular. Por lo cual dentro de una constelación conceptual son posibles afirmaciones contradictorias. Sobre esta tensión, escribe Palti: «La serie de sus atributos que califican al término Estado aparece, en consecuencia, como una secuencia inarticulada de predicados contingentes, sin un nexo lógico necesario que los vincule entre sí. Y ello nos devuelve al problema original de la historia de ideas: en dicho caso no habría ya forma de determinar cuándo dos definiciones diversas corresponden a un mismo sujeto (en este caso, el concepto de «Estado») o están calificando (definiendo) a dos sujetos distintos»⁴⁰.

El problema es esta doble necesidad, o mejor, cómo pensar el exceso entre sentido y concepto. No existe una identificación entre concepto y sentido porque se daría de este modo una transparencia total del sentido. La distancia entre concepto y sentido, la opacidad, muestra la historia como fruto de la acción y narración de los hombres. La disponibilidad de la historia aparece en la ausencia de transparencia que muestra la distancia irreductible entre los significados y el concepto. Koselleck muestra la convivencia de sentidos plurales en un concepto, pero no queda claro cómo se articula esa pluralidad, es decir, qué hace que esos significados formen parte de un mismo concepto. El problema es el de la relacionalidad, o en otros términos, el de la mediación entre palabras, conceptos medios y conceptos generales. Una mediación que no implique restituir una lógica que ordene cada movimiento en vistas a un telos: «Por ello, Koselleck considera firme el carácter *restrictivo* del concepto de «concepto» y de «concepto fundamental», en el sentido de que el concepto supera ampliamente el «significado», incluyendo un proceso semiótico de largo alcance, en que se incluyen experiencias múltiples y contradictorias, que conceptos «controvertidos y contrastados» tratan de mediar»⁴¹.

La cuestión pasa, como ya fue señalado, por la relación entre significado y totalidad. Preguntar si la constitución de la significación de un concepto requiere de la totalidad, o si toda significación se constituye a partir de la imposibilidad de la totalidad. Indudablemente, desde las citas transcritas, Koselleck define el concepto desde la totalidad, pero en las determinaciones que le atribuye al concepto parece excluir esa definición. En todo caso, no queda claro qué se comprende por totalidad desde el momento en que existe distan-

40 E. PALTÍ, *Reinhart Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, op. cit.

41 M. MERLO, *La ambivalencia de los conceptos*, en *Res Publica* 1 (1998), p. 99.

cia entre concepto y estado de cosas, y una polivocidad semántica inherente al concepto. Señalábamos que la cuestión pasa por la relación con Hegel porque en este autor, el concepto requiere la totalidad en cuanto expresa la lógica del ser, es decir, es la mediación de la negatividad en una totalidad lógica organizada en vistas a un fin. Pero si Koselleck no parte de una lógica inherente a la dimensión conceptual, ni de la identificación entre ser y concepto, no queda claro qué estatuto tiene la totalidad: «A fin de construir un concepto como algo más que una entidad puramente nominal, fundado en la sola recurrencia terminológica sin ningún referente en común, como ocurre en la historia de ideas, debía hallar alguna forma de establecer una cierta articulación entre sus distintas definiciones, que no supusiera, sin embargo, un vínculo de orden lógico, como en Hegel»⁴².

V. OBSERVACIONES FINALES

El recorrido trazado nos ha permitido señalar algunas de las dificultades con las que se encuentra el concepto en Koselleck. Indicaciones que hemos establecido a partir de una lectura interna del autor y no desde una crítica que lo enfrente con una teoría contraria. El punto problemático es que el concepto como categoría parece implicar ciertas determinaciones que no son las del proyecto koselleckiano. Y en este sentido existe una referencia a la totalidad y la unidad que lo vuelve problemático. Por un lado, un concepto comprende una totalidad que requiere, a la vez, de una determinación e indeterminación semántica. Por otro lado, el concepto es una unidad de análisis que dificulta la comprensión de la relacionalidad inherente a los conceptos y entre los mismos. En síntesis, el *concepto* supone una determinada comprensión del lenguaje que acentuando la semántica y, ante todo, el requerimiento de totalidad, limita el potencial que las mismas reflexiones de Koselleck posibilitan. A partir de las observaciones realizadas aquí quisiéramos indicar dos elementos que pueden contribuir a la discusión. Dos indicaciones preliminares para mostrar el lugar de una indagación posible.

42 E. PALTÍ, *Reinhard Koselleck, su concepto de concepto y su historia*, op. cit. Villacañas y Oncina destacan la diferencia respecto de la dialéctica hegeliana. Por ejemplo: «Para el gran pensador [Hegel], la historia de la filosofía era redundante respecto del contenido conquistado en la *Ciencia de la lógica*, por mucho que explicitara el proceso de su conquista. Para estos pensadores, por el contrario, ningún contenido lógico agota un concepto ni proceso alguna muestra su lógica. De hecho, hay un momento extralógico en todo concepto que sólo se puede captar en relación con la práctica del discurso, con los nichos tradicionales de su uso y con los componentes imaginativos del ser humano». También: «Hablamos, por tanto, de una antifenomenología del espíritu. No hay un único lugar histórico para un concepto, ni un único significado». J. L. VILLACAÑAS Y F. ONCINA, *Introducción*, en R. KOSELLECK Y H. G. GADAMER, *Historia y hermenéutica*, op. cit., pp. 10 y 32.

En primer lugar, consideramos que el paso del análisis de los conceptos a los lenguajes políticos podría complejizar el análisis en cuanto rompe con las ideas de totalidad y unidad. La idea de lenguaje permite comprender una lógica determinada dentro de la que adquieren sentido los conceptos a partir de un principio de articulación. La diferencia fundamental es que se acentúa la relacionalidad, pero no azarosa, sino desde un principio contingente que organiza el campo de las significaciones. En este sentido, escribe Duso: «Reconducir los conceptos a la época significa insertarlos en el proceso histórico que los haya generado y, sobre todo, en su *horizonte conceptual global*, y en su *principio organizativo*: sin ello, los conceptos son desfigurados inevitablemente en su significado»⁴³. En la observación de Duso se acentúa, por un lado, un horizonte teórico general y, por el otro, un principio organizativo. Esto significa trabajar no en las definiciones teóricas generales, ni en los significados de los conceptos, sino en el mapa en el que adquieren sentido. En otros términos, es posible identificar la gramática que establece un principio de articulación que organiza los conceptos y las teorías. En este marco se entiende la historia de los conceptos, o de los lenguajes políticos, como el estudio de la genealogía de los conceptos políticos modernos y como la crítica a la postulación de constantes regulares objetivas: «[...] la historia de los conceptos no es tanto la consecuencia de una elección metodológica previa, cuanto el resultado de la conexión que se establece entre, de un lado, la empresa genealógica encargada de reconstruir los aparatos y órdenes lógicos fundamentales de las categorías políticas modernas y, de otro, el descubrimiento de la imposibilidad de traducir estas últimas a esquemas universales y, weberianamente, *objetivos*, que consigan extraer constantes o ecuaciones regulares de la modalidad y de los conceptos de la experiencia política occidental»⁴⁴.

En segundo lugar, el paso de los conceptos a los lenguajes, implica reconocer la contingencia constitutiva de los lenguajes políticos. La contingencia no se refiere a la determinación del significado a partir de la contextualización en cierta etapa histórica, sino a que todo concepto, aun cuando no cambie, es refutable, pues su significado es constitutivamente precario: «No obstante, para comprender por qué toda fijación de sentido es constitutivamente precaria, debemos reconstruir un entero campo semántico, ir más allá de la historia de los *conceptos* en la dirección hacia una historia de los *lenguajes políti-*

43 G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política*, op. cit., p. 54. Cf. «Se trata de comprender cuándo y con qué presupuestos teóricos nacen aquellos conceptos fundamentales que condicionan nuestro modo de entender la política, que se encarnan en nuestras constituciones modernas y llegan, aunque sea con muchas modificaciones, hasta nuestra contemporaneidad: cuál sea en el fondo, el origen y la lógica de nuestros conceptos». G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política*, op. cit., p. 56.

44 S. CHIGNOLA, *Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno*, en *Res Publica* 11-12 (2003), p. 52.

cos. Recrear un lenguaje político conlleva no sólo la tarea de trazar cómo los conceptos cambiaron su significado a lo largo del tiempo, sino también, y fundamentalmente, la de comprender qué les impedía alcanzar la completitud semántica, descubrir aquellos puntos de fisura que le eran inherentes»⁴⁵. La precariedad constitutiva de los lenguajes, su contingencia, no se refiere a una constitución azarosa de la significación. Por el contrario, y con relación a lo señalado, es necesario entender el principio organizativo en el cual se constituye la significación. La contingencia muestra, en todo caso, el suelo en el cual se forman hegemonías conceptuales, o mejor, muestra que todo proceso de significación es un proceso de hegemonización. Ahora bien, la existencia de un principio de articulación no construye una lógica del sentido. Y esto por una doble imposibilidad, por una parte, porque no se puede comprender el lenguaje como totalidad, sino como lo que vuelve imposible la totalidad. Las relaciones entre los conceptos nunca se pueden estabilizar porque los límites que constituyen un horizonte de articulación son indecidibles. Al mismo tiempo que toda estructura de sentido se articula sobre un vacío constitutivo que la vuelve posible e imposible. Por otra parte, el contexto inherente a todo lenguaje tampoco se puede comprender como totalidad, todo contexto es abierto no sólo por la distancia respecto del lenguaje, sino por la sobredeterminación misma de las significaciones plurales que conviven.

Más allá de efectuar una historia que analice el proceso de valoración que transforma las palabras en conceptos, es necesario entender cómo se construye un orden relacional en el cual adquiere sentido ese proceso de valoración: «Por tanto, no se trata de una historia de los conceptos, ni de una investigación centrada en aislar los semas con vistas a establecer un léxico de los conceptos políticos modernos, sino más bien de un análisis crítico de la lógica que ha presidido, sobre la base del fin de la *politiké episteme* de los antiguos, la constitución de la teoría política moderna; análisis que, por lo demás, se centra en los autores y lugares de mayor densidad teórica, en los que más han influido sobre la praxis constitucional de la época moderna»⁴⁶. En este sentido, no se trata de hacer una historia de los conceptos, sino del dispositivo conceptual moderno. Ya no se trata de recomponer la historia de conceptos singulares, ni de posibilitar una correcta comprensión de términos del pasado en el presente. Por el contrario, se busca comprender la articulación específica de la conceptualidad moderna de la política para, por un lado, romper con su presunta universalidad y objetividad y, por otro lado, mostrando su estructura aporética posibilitar una intervención concreta en el presente: «Si los con-

45 E. PALTÍ, *Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos*, en *Prismas*, N°9 (2005), p. 22.

46 S. CHIGNOLA, *Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno*, op. cit., p. 66.

ceptos políticos modernos poseen una historicidad específica, entonces será posible denunciar su pretensión de vigencia *universal* y *objetiva*; será posible reabrir la discusión en torno a ellos y a su intrínseco carácter aporético, así como valorar la universalidad y objetividad de los conceptos políticos modernos por aquello que son en realidad: resultado de un proceso de sustancialización de los constructos lógicos de la ciencia moderna, constructos que, por otra parte, tan sólo podrán ser deconstruidos si podemos trazar la genealogía de dicha ciencia y de sus conceptos»⁴⁷.

Por último, vale señalar, que a la concepción lingüística que subyace a una perspectiva historiográfica corresponde, también, una concepción de lo político. Pensar los conceptos políticos, pensar lo político como concepto, es también postular una política de los conceptos⁴⁸. Esto muestra la problematicidad de una concepción de los conceptos que requiere de la noción de totalidad, pues presupone la posibilidad de estabilizar los límites del todo y por ello reduce el carácter aporético de los conceptos. Con lo cual no se aborda lo político como la constitución de la totalidad, la fijación arbitraria de los límites de una cierta red semántica, sino la totalidad como requerimiento de la misma definición del concepto. Los conceptos políticos son problemáticos porque su significado siempre se encuentra constituido por un entramado de relaciones cuyos límites no están dados. La tarea es problematizar las estructuras de sentido que estabilizan, o naturalizan, un determinado significado. Un estudio relacional debe poner en evidencia la estructura aporética de los conceptos políticos modernos, aun más, abordar lo político en su carácter aporético, en su contingencia radical: «Además, el problema no consiste únicamente en evidenciar la particularidad de la forma política moderna y de la ciencia que la piensa, sino también en entender las aporías internas, su crisis no sólo de época, sino constitutiva, propia, esta es, de su misma lógica».⁴⁹ En todo caso, se juega aquí la posibilidad de comprender lo político como la discusión sobre qué es lo político. Lo político como la problematización de lo político. Como señala Rosanvallon: «Es siempre en las condiciones de su *puesta a prueba* que puede descifrarse lo político. Su historia es por esto, en

47 *Ibid.*, p. 53.

48 Esposito señala que existe una tensión constitutiva entre conceptos y política, o mejor, la filosofía política clásica ha consistido en un intento de reducir la conflictividad de lo política mediante el concepto: «Es como si el orden político tuviese un origen directamente en el orden del concepto o fuese la misma trama de los conceptos filosóficos la que recondujese necesariamente el conflicto al orden, a ordenar el conflicto. [...] No existe *filosofía* del conflicto que no reduzca a éste al propio orden categorial y por tanto que, en definitiva, no lo niegue precisamente mientras lo representa y a través de tal representación». R. ESPOSITO, *Confines de lo político*, Madrid, Trotta, 1996, p. 21

49 G. DUSO, *Pensar la política*, en M. RIVERO (comp.), *Pensar la política*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1990, p. 147.

principio, atención al trabajo de sus antinomias, análisis de sus límites y sus puntos de equilibrio, examen de las decepciones y los desarraigos que suscita. [...] Una historia de las aporías, pero también una historia de los límites y de los bordes»⁵⁰. La puesta a prueba de lo político, trabajar sobre las antinomias constitutivas de lo político, posibilita pensar que lo político es, justamente, una estabilización contingente de los límites de lo político. En otros términos, sólo porque no se puede totalizar el significado de los conceptos, es decir, porque su definición no puede ser la reconstrucción de un sentido objetivo fijado en la historia, existe política. La estructura aporética de los conceptos, lo conjetural y precario de todo esquema del universo como escribe Borges, posibilita las polémicas en la articulación contingente de significados. Podríamos decir que de una bolsita de ruidos a un lenguaje existe un salto que establece qué es ruido y qué palabra, y allí empieza la politicidad inherente a la fijación de los límites de lo político.

Recibido: 6 febrero 2010

Aceptado: 9 marzo 2010

⁵⁰ P. ROSANVALLON, *Para una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, 2002, pp. 49 y 61.

